

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23441** *ONÍRICA PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla hace saber: que en este Juzgado se sigue la ejecución número 19/2010, dimanante de autos número 37/09, a instancia de Juan Luis Castro Maldonado contra Onírica Publicidad y Comunicación, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B91344838, en la que con fecha 29/06/10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Onírica Publicidad y Comunicación, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 12.323,4 euros de principal, más la cantidad de 2.485 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100052863-1